



DIARIO DE SESIONES  
DEL  
**PARLAMENTO DE NAVARRA**

---

X Legislatura

Pamplona, 15 de febrero de 2023

NÚM. 56

---

**COMISIÓN DE DESARROLLO ECONÓMICO Y EMPRESARIAL**

PRESIDENCIA DEL ILMO. SR. D. JOSÉ SUÁREZ BENITO

**SESIÓN CELEBRADA EL DÍA 15 DE FEBRERO DE 2023**

**ORDEN DEL DÍA**

— 10-22/COM-00133. Comparecencia, a petición propia, del Consejero de Desarrollo Económico y Empresarial para informar sobre el Acuerdo del Gobierno de Navarra, de 21 de diciembre de 2022, por el que se declara como inversión de interés foral el proyecto de línea eléctrica a 220 kV y subestación para alimentación a Tierra Estella, promovido por Red Eléctrica de España, S.A.U.

*(Comisión transcrita por Naturalvox S.A.U.)*

(Comienza la sesión a las 15 horas y 19 minutos).

**10-22/COM-00133. Comparecencia, a petición propia, del Consejero de Desarrollo Económico y Empresarial para informar sobre el Acuerdo del Gobierno de Navarra, de 21 de diciembre de 2022, por el que se declara como inversión de interés foral el proyecto de línea eléctrica a 220 kV y subestación para alimentación a Tierra Estella, promovido por Red Eléctrica de España, S.A.U.**

SR. VICEPRESIDENTE (Sr. Suárez Benito): Buenas tardes. Damos comienzo a la Comisión de Desarrollo Económico y Empresarial, con un punto en el orden del día: Comparecencia, a petición propia, del Consejero de Desarrollo Económico y Empresarial para informar sobre el Acuerdo de Gobierno de Navarra, de 21 de noviembre de 2022, por el que se declara como inversión de interés foral el proyecto de línea eléctrica a 220 kilovoltios y subestación para alimentación a Tierra Estella, promovido por Red Eléctrica de España, Sociedad Anónima Unipersonal. Doy la palabra al señor Consejero.

SR. CONSEJERO DE DESARROLLO ECONÓMICO Y EMPRESARIAL (Sr. Irujo Amezaga): Muchas gracias. Eskerrik asko. Buenas tardes. Solo quiero puntualizar que, de acuerdo con las declaraciones de interés foral, de acuerdo a la Ley 15/2009, establecen la remisión al Parlamento del informe y la obligación de realizar este tipo de comparecencias.

Dicho lo cual, fue por instancia de 20 de octubre del 2021, Red Eléctrica de España, por la que se solicitó una declaración de interés foral para el proyecto de línea 220 y subestación para alimentación a Tierra Estella.

A la vista de la memoria presentada, los datos más relevantes del proyecto son los siguientes. Se trata de una nueva línea de 220 de doble circuito, entre Muruarte y Tierra Estella, de treinta kilómetros de longitud, incluyendo una subestación en Tierra Estella.

El trazado discurrirá por diez términos municipales. Tiebas-Muruarte de Reta, Unzué, Biurrun, Olcoz, Barásoain, Añorbe, Artajona, Mendigorriá, Cirauqui, Villatuerta y Oteiza. Asimismo, la subestación estará localizada en el municipio Oteiza también.

El presupuesto aproximado es de unos dieciocho millones de euros. La financiación y el desarrollo del proyecto para formar parte de la red de transporte eléctrico será llevado a cabo por Red Eléctrica de España, en su función regulada de transportista, y por la que percibirá la retribución establecida en la normativa vigente, a cargo de los costes del sistema eléctrico nacional.

Los principales impactos del proyecto de inversión son los siguientes. En Tierra Estella está alimentada, —esta es la única cuestión que voy a exponer aquí— como decía, Tierra Estella es la única que está alimentada por una red de redistribución de 66 kilovoltios, actualmente de ID, de redes inteligentes, en adelante, Iberdrola, con cabeceras en las subestaciones de Cordovilla, Tafalla, Logroño y Sequeros. (MUESTRA DIAPOSITIVAS).

Tierra Estella, como vemos aquí en la imagen, es la única comarca de Navarra que no dispone de una subestación de red de transporte para garantizar el suministro de la zona, especialmente, a las empresas y las industrias, hay que decir. Una red de 66 cubre distancias

de noventa kilómetros entre Cordovilla y Logroño, o bien de sesenta y cinco kilómetros entre Tafalla y Logroño. Estas longitudes son extraordinarias dentro del conjunto de la red de este nivel de tensión, lo que supone dificultades de explotación para la empresa distribuidora.

La configuración de la red actual, —voy siguiendo, por lo menos, podemos ver el mapa también con todo lo que estoy diciendo—, con líneas de largas distancias, afecta desfavorablemente a la calidad del suministro eléctrico, provocando numerosas perturbaciones en la red, así como interrupciones de suministro menores a tres minutos.

De hecho, constan al Departamento de Desarrollo Económico y Empresarial, numerosas reclamaciones por parte de empresas y entidades locales de la zona. Hay que recordar que ya en el 2009 varias entidades locales, junto con la ASEME, con la Asociación de Empresas de Zona Estella, ya pusieron de manifiesto y por escrito la problemática. Para un mejor apoyo de las redes 66, se ejecutó la línea Sequeros-Los Arcos, también de 66. En cualquier caso, la distribución de la carga, alejada de los puntos de inyección, sigue dejando en una situación muy complicada la explotación de la red actual.

La construcción de la línea eléctrica y una subestación 220, 66 kilovoltios, permitirá la inyección de energía eléctrica directamente en 220 en Tierra Estella. Se seccionarán las actuales líneas 66, disminuyendo las distancias y contribuyendo a subsanar la situación descrita. Este nuevo eje 220 no implicará la eliminación de las líneas existentes de distribución de 66, ya que, junto a la nueva subestación de transporte de Red Eléctrica, será preciso habilitar una nueva subestación de distribución de Iberdrola, a la que se conectarán las líneas de 66 existentes, que distribuirán el suministro eléctrico a todo el entorno.

Por lo tanto, con este nuevo eje de 220, se alimentarán desde la red de transporte a la red de distribución de Tierra Estella, que actualmente se encuentra muy poco mallada, para paliar tanto las limitaciones de nuevo suministros como los problemas de calidad del servicio.

La nueva línea aportará estabilidad y robustez al territorio. Favorecerá el crecimiento económico y sostenible del territorio, ya que las infraestructuras existentes, tal y como he mencionado, no dan actualmente respuesta a las necesidades previstas en los planes regionales energéticos, que abogan por la promoción y mayor uso de fuentes renovables en la generación de electricidad. Además, el proyecto permitirá integrar una mayor cantidad de energía renovable en el territorio, contribuyendo a cumplir también los objetivos de energía y clima acordados por la Unión Europea para el 2030.

En cuanto a todo lo que es el proceso de planificación de la red de transporte eléctrica, primero, debemos destacar el documento: Planificación de los sectores de electricidad y gas 2008-2016, desarrollo de las redes de transporte. Este documento recogía la implantación de una nueva subestación en Aberin. En este caso, se preveía una línea de alta tensión de 400. Dicha actuación llevaba implícita una segunda transformación de 220 a 66.

Por acuerdo, no obstante, posteriormente, en la planificación de la red de transporte de energía eléctrica para el periodo 2015-2020, por acuerdo de Consejo de Ministros de 16 de octubre del 2015 se aprueba el documento denominado: Planificación energética, plan de desarrollo red de transporte de energía eléctrica 2015-2020. En este documento se indica

expresamente que la subestación de Dicastillo 400 con 220 no está incluida. En junio del 2017 se inicia el proceso de modificación de aspectos puntuales de la planificación energética en el plan de desarrollo de la red de transporte de energía eléctrica 2015-2020, y se recibe propuesta por parte del ministerio en el departamento, en orden a presentar alegaciones.

En julio del 2017, desde el Departamento de Desarrollo Económico y Empresarial se insiste nuevamente en la necesidad de incluir una nueva subestación Dicastillo 220 kilovoltios, en el documento Modificación de aspectos puntuales. Por acuerdo de Consejo de Ministros de 27 de julio del 2018 se aprueba la modificación de aspectos puntuales del documento de planificación. En este momento, la nueva subestación 220 Dicastillo se incluye en el anexo 2, para un horizonte posterior al año 2020.

Acercándonos más en el tiempo, la planificación de red de transporte y energía eléctrica para el periodo 2021-2026, debo señalar que tras la publicación de la Orden 212/2019, de 25 de febrero de ese año, del 2019, se inicia un periodo de tres meses para remitir propuestas de desarrollo de la red de transporte por parte de los sujetos del sector eléctrico, las comunidades autónomas, las ciudades autónomas de Ceuta y Melilla, y los promotores de nuevos proyectos de generación eléctrica.

El Departamento de Desarrollo Económico Empresarial propone en junio del 2019 la inclusión de una subestación 220 en Tierra Estella. En febrero del año 2021 se les recibe en el Departamento de Desarrollo Económico y Empresarial la propuesta de planificación de la red de transporte de energía eléctrica para el periodo 2021-2026, que incluye esta actuación solicitada.

Finalmente, por acuerdo del Consejo de Ministros de 22 de marzo del año 2022, se aprueba la planificación de la red de transporte de energía eléctrica, horizonte 2026, publicado en el BOE del 19 de abril del año 2022. La planificación aprobada contempla la actuación objeto de este informe.

La tramitación del proyecto requiere la correspondiente autorización, de conformidad con la Ley 24/2013, del sector eléctrico. Previamente, el proyecto habrá de obtener una declaración de impacto ambiental favorable, conforme a la Ley 21/2013, de evaluación ambiental y autorización de actividades autorizables en suelo no urbanizable, conforme también al Decreto Foral Legislativo 1/2017.

El proyecto fue sometido a trámite de información pública, mediante la publicación de un anuncio en el Boletín Oficial de Navarra, 10 de noviembre del año 2021, recibidas alegaciones e informes en febrero del 2022. Estos han sido remitidos a Red Eléctrica de España, conforme a lo establecido en el artículo 38 de la Ley 21/2013.

Una vez realizado todo ello, mediante resolución 1215E/2022, de 28 de noviembre del año 2022, el Director General de Medio Ambiente formuló la declaración de impacto ambiental favorable del proyecto.

A todo esto hay que recordar también que fue el propio Pleno de este Parlamento, el Parlamento de Navarra, en sesión celebrada el 16 de septiembre del 2021, el que aprobó la siguiente moción. «El Parlamento de Navarra insta al Gobierno de Navarra a realizar por parte

de los departamentos implicados, cuantas gestiones sean posibles y necesarias para agilizar y reducir todos los trámites administrativos, plazos, informes y diligencias, tendentes a la materialización, a la mayor brevedad posible de los trabajos planificados por Red Eléctrica para la implantación de las infraestructuras eléctricas, tan demandadas y necesarias por la Merindad de Tierra Estella.

Mediante la declaración de inversión de interés foral que se propone en el presente informe, los trámites administrativos que sean requeridos para el desarrollo del proyecto gozarán de un impulso preferente y urgente por todas las Administraciones Públicas, de acuerdo con la Ley Foral 15/2009.

Consta en el expediente el informe emitido el 7 de diciembre del 2021, del Servicio de Territorio y Paisaje, en el que se indica que, en relación con la solicitud de declaración de interés foral no existe objeción para que este servicio, siempre que se le traslade a la interesada que dicha declaración solo afectaba a los plazos ordinarios de trámite previstos en los procedimientos administrativos que sean precisos para la implantación de la actividad, en ningún caso condiciona su resolución.

El Servicio de Transición Energética informó, a su vez, favorablemente, el 3 de marzo del año 2022, y como ya se ha indicado, mediante resolución 1215 del año 2022», vuelvo a recordar, fechada a 28 de noviembre del año 2022, se formula la declaración de impacto ambiental favorable.

Por todo lo anteriormente expuesto, se ha procedido, se procedió a elevar este acuerdo a Consejo de Gobierno, quien hace dos semanas procedió a su aprobación y a la declaración como interés foral de este proyecto definitivo, conocido como Línea eléctrica 220 Estella. Eskerrik asko.

SR. VICEPRESIDENTE (Sr. Suárez Benito): Gracias, Consejero. Damos paso a las intervenciones de los distintos grupos parlamentarios, por orden de mayor a menor representación, empezando por el portavoz de Navarra Suma, la señora Llorente.

SRA. LLORENTE TRUJILLO: Muchas gracias, Presidente, y muchas gracias al Consejero por las explicaciones que nos ha dado, porque la verdad es que es un proyecto, como ya se ha detallado, que lleva mucho tiempo. Las reivindicaciones, creo que son de hace más de diez años. Por fin, en 2023 ya nos encontramos en un punto en el que ya se ha dado más o menos el visto bueno al proyecto y ya pueden empezar con las labores de instalación y puesta en marcha de la subestación en los próximos meses.

Sí que me gustaría destacar que, desde Navarra Suma, nosotros siempre hemos visto que este tipo de instalaciones, este tipo de infraestructuras son fundamentales para la descarbonización. Son fundamentales para cumplir con los objetivos que nos están reclamando desde Europa, de conseguir esa neutralidad climática en 2050, y sin redes y sin inversión en redes de distribución y transporte, esa descarbonización, sinceramente, no se va a poder llevar a cabo.

Nosotros ya pedíamos, cuando estuvimos tramitando la Ley Foral de Cambio Climático y Transición Energética, que todo este tipo de infraestructuras de redes de transporte se

incluyeran o se les diera ya directamente esa condición de proyecto de ley foral para agilizar todos los trámites, de una manera inmediata, sin tener que pasar por ningún tipo de trámite, de manera que se agilizaran todavía más este tipo de concesiones, porque para nosotros son unas inversiones que son necesarias para el desarrollo de la Comunidad, para el desarrollo de Navarra, así como para el desarrollo de país también. Creemos que sin energía no va a haber un desarrollo industrial en Navarra y, como ya nos expusieron todos los diferentes sectores que vinieron, sobre todo, el sector industrial, que vino ya aquí hace bastante tiempo a pedir esta subestación, todo el desarrollo industrial de toda esa zona de Tierra Estella está muy condicionado y muy limitado por la inexistencia o por la falta de infraestructura eléctrica.

Tengo alguna duda. Puede que no me haya enterado bien de los plazos que usted nos ha comentado, porque parece que Red Eléctrica solicita al Gobierno de Navarra el 20 de octubre del 2021 que sea declarado proyecto de interés foral a esta línea, pero no es hasta el 28 de noviembre del 2022 cuando se aprueba la vía. O sea, se pide que sea un proyecto de interés foral, antes de saber ni siquiera que teníamos una resolución favorable por parte de Medio Ambiente. Es algo que si luego nos puede explicar por qué esos son los plazos, de manera que antes de declarar proyecto de interés foral, tendrían ya que tener esa declaración positiva por parte de Medio Ambiente. Luego, si puede, nos los aclara.

Sí que es cierto que nosotros, como ya le he dicho, mostramos nuestro apoyo a este tipo de infraestructuras, porque nosotros, además, creemos que va a haber un perjuicio. O sea, sí que hace un par de semanas vinieron los representantes del Ayuntamiento de Oteiza, diciendo que ellos, efectivamente, va a haber un perjuicio local para tener un beneficio global de toda la Comunidad, ellos mismos lo dijeron, que iban a ser el enchufe, o uno de los enchufes de Navarra. Nosotros no lo vemos tanto como un perjuicio.

Sí que vemos también muchas oportunidades para el desarrollo local de toda la zona de Tierra Estella, para implantación de industria, para asentar y atraer población, para fijar población en esa zona, que ellos mismos decían que se estaba despoblando poco a poco, por la falta de industria y por la migración de la industria a otras zonas con mejores infraestructuras. Pero sí que es cierto que compartíamos que el Ayuntamiento de Oteiza va a sufrir unas incomodidades y unos perjuicios durante lo que va a ser toda la instalación de esa subestación.

Nosotros también veíamos y compartíamos esa incertidumbre por parte del alcalde, de qué manera se podría compensar de todas esas incomodidades a esa zona, a ese pueblo, en particular, a Oteiza. No sé si usted ha tenido ocasión de hablar con ellos, con los representantes de Oteiza, para tranquilizarles de alguna forma o exigir a lo mejor a Red Eléctrica una mayor compensación en ese ayuntamiento, de cara a todos esos perjuicios que iba a tener, porque además los comentaban por parte del alcalde, que tienen una calle principal, que es por la que van a tener que pasar todos los camiones de gran tonelaje para lo que es la implantación de todas estas infraestructuras.

Sí que es cierto que yo lo veo —ya lo dije en ese momento— como una gran oportunidad de tener un mayor desarrollo industrial de toda la zona de Tierra Estella, no solamente por una implantación industrial, sino como también usted yo creo que ha dicho, porque tenemos toda la red de transporte y evacuación bastante saturada, iba a ser un aumento de la capacidad para también un mayor desarrollo renovable en toda esa zona, que ya teníamos todas las

redes, las tenemos bastante saturadas, poniendo un poco de límite al desarrollo renovable que pueda haber en nuestra Comunidad.

Sin más, simplemente, mostrar el apoyo de Navarra Suma a esta infraestructura, y además que vemos con muy buenos ojos que el Gobierno de Navarra haya declarado proyecto de interés foral a un proyecto que me parece importante y estratégico de nuestra Comunidad Foral. Muchas gracias.

SR. VICEPRESIDENTE (Sr. Suárez Benito): Gracias, señora Llorente. Pasamos al portavoz del Grupo Parlamentario Partido Socialista, el señor Lecumberri.

SR. LECUMBERRI URABAYEN: Gracias, señor Presidente. Poco más hay que decir. Nosotros desde el primer momento nos mostramos, primero, preocupados por la situación que había en Estella, como bien se ha explicado, con esa línea de 60 kilovoltios, insuficiente y llena de carencias, con toda la problemática que se nos explicó aquí, especialmente por los propios empresarios, por la asociación ASEME de Tierra Estella.

Creemos que esta es una solución, una solución para evitar los microcortes, para dotar de una red estable de aprovisionamiento energético, y también, incluso, para cualquier otra posibilidad que exista en materia de energías renovables y que estamos viendo que son imprescindibles si queremos cumplir los objetivos que nos hemos marcado de descarbonización. (RISAS). Como digo, si tenemos que cumplir los objetivos, tenemos, inevitablemente, que preparar nuestras infraestructuras y nuestras redes de aprovisionamiento y de evacuación energética.

Dicho todo esto, y por no repetir, hemos mostrado desde el principio nuestro apoyo en esta cuestión. Creemos que es importante y nos felicitamos que Red Eléctrica lo haya tomado como tal, esté sacando adelante el proyecto. En la medida de lo posible, que se puedan agilizar, acortar y facilitar todas las tramitaciones, pues nos parece que en una cuestión como esta, bienvenido sea.

Hacemos nuestras también las palabras del propio alcalde. Creo que, en una actitud bastante constructiva, lo que viene a decir es que entendemos y asumimos que alguien tiene que sufrir, entre comillas, el tener infraestructuras de este tipo. Es imprescindible. Pero también entendemos perfectamente y apoyamos la posición que nos plantearon de decir que tendrán que tener algún tipo de compensación. Primero, que las cosas se hagan bien y segundo, que lo que sea inevitable, por el bien común, que es el planteamiento que se nos está haciendo, deberán de ser compensado suficientemente.

Creemos que esta es una posición muy razonable, que al menos es la que defendía el alcalde y el grupo mayoritario que sustenta a la alcaldía, que nosotros hacemos nuestras, y, en la medida de lo posible, sí que aprovechamos esta comisión para trasladarle, en este caso al Consejero, que sería bueno que Red Eléctrica fuera sensible con el esfuerzo que se está haciendo por parte de Oteiza. Nada más. Muchas gracias.

SR. VICEPRESIDENTE (Sr. Suárez Benito): Muchas gracias, señor Lecumberri. Damos paso al representante del Grupo Parlamentario Geroa Bai, el señor Asiain.

SR. ASIAIN TORRES: Eskerrik asko, lehendakari jauna. Para despejar dudas, no sé si hay todavía quien las pueda tener, comenzaré recogiendo también ese punto 4 del informe que nos ha leído el Consejero, ese informe anexo a la Declaración de Interés Foral, en cuyo punto 4 recoge que la tramitación del proyecto requiere la correspondiente autorización, de conformidad con la Ley 24/2013 del sector eléctrico.

Previamente, el proyecto habrá de obtener declaración de impacto ambiental favorable, conforme a la Ley 21/2013, de evaluación ambiental y autorización de actividades autorizables en suelo no urbanizable, conforme al Decreto Foral Legislativo 1/2017, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley Foral de Ordenación del Territorio y Urbanismo.

El proyecto, como ha comentado el Consejero, fue sometido a trámite de información pública, a través de un boletín oficial. Se recibieron determinadas alegaciones e informes. En febrero del 2022 estos han sido, fueron, no han sido, fueron remitidos a Red Eléctrica española, conforme a lo establecido en el artículo 38 de la Ley 21/2013, y mediante resolución 1215/2022, de 28 de noviembre, del Director General de Medio Ambiente se ha formulado declaración de impacto ambiental favorable del proyecto. Es decir, el 28 de noviembre, el 21 de diciembre, unos días, casi un mes, posteriormente es cuando se declara el interés foral del proyecto. Es decir, como diría el señor Argiñano, el amigo Argiñano, con todos los sacramentos, como no podía ser de otra manera.

Dicho lo cual, podemos recordar una vez más que se trata, se ha dicho también por los portavoces que me han precedido en el turno de palabra, de un proyecto con un largo recorrido, en el que hemos tenido ocasión de hablar largo y tendido en este Parlamento, bien en esta comisión, o incluso en Plenos, a través de diferentes mociones.

Cronograma que se recoge en dicho informe, y en el cual no voy a entrar, simplemente quiero recordar dos, tres aspectos. Uno, el que, en julio de 2017, desde el departamento, nos referimos al Departamento de Desarrollo Económico y Empresarial del Gobierno de Navarra, se insiste nuevamente en la necesidad de incluir una nueva subestación de Dicastillo 220, en el documento Modificación de aspectos puntuales.

Quiero insistir, valga la redundancia, en la insistencia y en la persistencia por parte del departamento, en que la subestación llegase a buen puerto en Tierra Estella, en aquellos momentos por parte del Consejero del ramo, el señor Ayerdi, y, posteriormente, por quien hoy nos acompaña, el señor Irujo.

Finalmente, tal y como se ha comentado, en el Consejo de Ministros de marzo de 2022 se aprueba la planificación de la red de transporte de energía eléctrica, horizonte 2026, que contemplaba la actuación objeto de la que estamos hablando.

Tenemos que recordar una sesión previa de la ASEME, en junio del 2021, en la que, básicamente, nos vinieron a solicitar que este Parlamento se posicionase en favor de dicho proyecto, y que presionase en la forma, en la medida en que estuviese en sus manos, para que se hiciera realidad. Nos recordaron los cortes, microcortes que se sufrían en la zona, tanto por las industrias. Hablaron de cortes que habían supuesto a determinadas empresas, pérdidas de



hasta ciento cincuenta mil euros. Pero que no solamente afectaban a las empresas, sino también a la ciudadanía.

Por un lado, detrás de las empresas, tenemos que recordar, detrás de la industria siempre hay ciudadanía, y, aparte, en el entorno, en las poblaciones del entorno, por supuesto, viven ciudadanía. De hecho, que tenemos algunos parlamentarios y parlamentarias que viven precisamente en esa zona y que les ha tocado, y nos lo han dicho, que les ha tocado sufrir esos cortes.

Quiero recordar —lo he dicho ya en numerosas ocasiones, la última vez, la semana pasada, hablando de la instalación de la empresa Flamasats en Aoiz— que si realmente perseguimos la cohesión territorial de nuestra Comunidad, debemos abogar por medidas igualitarias. Está claro que en este caso se había dado un desfase con respecto a otras zonas de Navarra. Como bien sabemos, el desarrollo económico, una base industrial creadora de empleo, de eso es de lo que estamos hablando, de la necesidad de una instalación para potenciar una industrialización potente en esa zona creadora de empleo, es fundamental en la lucha contra la despoblación, junto a vivienda, unas buenas comunicaciones, bien sea por carretera o tren y banda ancha, y servicios sociales, educativos y médicos. Además de colaborar, lógicamente, en la descarbonización, como ha comentado la señora Llorente, electrificación frente a descarbonización, no, para luchar contra la descarbonización o frente a la carbonización.

Posteriormente, volviendo ya a 2021, aquel mismo mes de junio, desde Geroa Bai presentamos una moción en la que instábamos al Gobierno de España a urgir la aprobación del Plan de Red Eléctrica española del periodo 2021-2026. A esa moción se añadió una enmienda por parte del Partido Socialista, en la que se pedía que se declarase de interés foral dicho proyecto, se aprobó ya en junio, mediante la moción que habíamos presentado, y que se ratificó nuevamente, porque lo llevó nuevamente a Pleno en septiembre de aquel mismo año.

Finalmente, como se ha comentado también, hace apenas dos semanas tuvimos una sesión de trabajo con representantes del ayuntamiento, en el que vinieron, más allá de las quejas, lógicas quejas que generan toda obra pública, pidieron algún tipo de compensación. No obstante, antepusieron la lectura del proyecto como oportunidad para la zona, para generar industria, para generar empleo. Por tanto, más allá de esa solitud, de esas quejas, como digo, que pudieran generar cualquier obra pública y de esa petición de, alguna manera, alguna compensación que llevará algún otro bien, alguna otra riqueza a la localidad, lógicamente, mostrar una posición en cuanto a oportunidad para esta.

Es decir, compartimos con ellos esa preocupación lógica de las molestias que les va a generar este proyecto, y compartimos con ellos esa petición de que, de alguna manera, se les compense, porque van a ser ellos los sufridores, entre comillas, lógicamente, de que la subestación se instale en su localidad.

Por tanto, los acompañaremos en cuanto sea necesario. Nos congratulamos que el proyecto se haya declarado de interés foral, se agilice y esté en marcha cuanto antes. Eskerrik asko.

SR. VICEPRESIDENTE (Sr. Suárez Benito): Gracias, señor Asiain. Damos la palabra a la portavoz de EH Bildu, la señora Aznal.

SRA. AZNAL SAGASTI: Eskerrik asko, lehendakari jauna. Arratsalde on guztioi. Eskerrik asko, Irujo jauna eta Arrizabalaga andrea, emandako informazio guztiarengatik. Esta tarde nos toca ser la nota discordante, porque si no, podemos aburrirnos un poco. Es cierto que volvemos a hablar de un proyecto que ha venido a este Parlamento en muchísimas ocasiones ya. Hemos hablado muchas veces de este proyecto, pero a mí me gustaría empezar diciendo qué es declarar una inversión como inversión de interés foral. Porque en palabras del propio Gobierno, cualquier inversión que sea susceptible de ser declarada inversión de interés foral, tiene que tener especial relevancia para el desarrollo económico, social y territorial de Navarra.

En este caso, nuestra opinión es que este macroproyecto en concreto no lo tiene. Ya tuvimos ocasión de decir el otro día que siempre hemos pensado que se ha basado en medias verdades o en falsedades que han quedado demostradas cuando hemos podido escuchar todos los puntos de vista de los afectados y afectadas por este proyecto.

Empezar por decir que todas ya conocemos quién es el responsable de dibujar el mapa para distribuir, para transportar la energía eléctrica. Sabemos que es Red Eléctrica española. Sabemos quién es Red Eléctrica española, que muchas personas piensan que es una empresa pública, pero no lo es. Solo tiene un 20 por ciento de porcentaje público.

Sabemos el margen de maniobra que tiene Navarra en lo que se refiere al tema del transporte de la electricidad. Pero, ciñéndonos a este proyecto en concreto, desde el minuto cero, desde luego, Euskal Herria Bildu ya manifestó una serie de dudas que luego han resultado estar muy bien fundamentadas y ser muy razonables, acerca de este proyecto, que desde el principio dijimos que era un proyecto que estaba totalmente sobredimensionado.

Al principio se hablaba de los microcortes que sufrían las empresas, para argumentar la necesidad de la creación de esta subestación. Es falso, los microcortes ha quedado meridianamente claro que no son consecuencia de la falta de una subestación eléctrica de estas características en la zona. Porque hemos tenido aquí expertos en alta tensión, que nos han dicho que, por ejemplo, en Tudela hay una subestación eléctrica, y las empresas y particulares sufren exactamente los mismos problemas con los microcortes, que son debidos a la red distribuidora que en este caso gestiona Iberdrola. Luego, primer argumento desmontado.

No es cierto que esta sea la única comarca de Navarra que no tiene una subestación eléctrica de estas características. No lo es, porque la zona norte de Navarra no tiene subestaciones de este estilo tampoco. Aquí ha habido, que sí, que más allá de las afecciones que puedan tener, que las tiene, medioambientales, en el municipio de Oteiza, aquí parece que nos quedamos con lo que queremos, como de que hay que compensar los inconvenientes. Pero había dos líneas de 66 kilovoltios que solo se desarrollaron a un 50 por ciento, nunca jamás terminaron de ejecutarse hasta el final, que eran las encargadas de solventar todos los posibles problemas de la zona. Esto nunca se ejecutó.

Han venido aquí, como digo, expertos en alta tensión, diciéndonos que esta subestación eléctrica de estas características equivale a poder abastecer eléctricamente a doce fábricas

como Volkswagen Navarra. Nos han hablado de torres que son seis veces la altura, en este caso, por ejemplo, la iglesia que hay en Oteiza.

Es una solución que no aporta riqueza ninguna al territorio. No solventa en ninguna medida el tema de los microcortes, porque no son consecuencia de la falta de una subestación. Como decimos, es totalmente sobredimensionado. Corresponde a un modelo de transición energética, que parece que es el que defiende este Gobierno o la mayoría de los grupos, que no es nuestro modelo. Estas soluciones están encaminadas a convertirnos en un corredor de electricidad para exportar a otros lugares, no se sabe ni a dónde. Y tampoco voy a ir, como el señor Pérez-Nievas, de que era para llevar la electricidad a los vascos y las vascas a los nacionalistas, no. Pero está claro que la riqueza no se va a quedar en este territorio.

Digamos que de alguna manera es empezar la casa por el tejado. Se habilitan soluciones de este estilo con las afecciones que tienen, esperando a que un día proliferen las infraestructuras de energías renovables, los parques fotovoltaicos, eólicos, y todo obedece a una falta de planificación ordenada del despliegue que queríamos hacer de las infraestructuras en este camino de la transición energética que nosotros venimos demandando desde un principio.

No se pueden generar estas macroinfraestructuras, estos megaproyectos, esperando a que un buen día toda la industria se electrifique, proliferen todo tipo de parques. Desde luego, yo lo vuelvo a repetir. Este tema nos lo tomamos con mucho interés desde el principio. Nos reunimos con Red Eléctrica española. Hablamos con los municipios, porque ¿en qué medida se ha contado con las entidades locales? ¿Se les ha escuchado? ¿Se les ha tenido en cuenta? Parece que esto obedece más a expectativas del sector industrial, empresarial y sus expectativas en un medio o largo plazo, no las que hay hoy en día, porque esta solución, vuelvo a repetir, no es acorde con las necesidades de las empresas de la zona, cuyo desarrollo, por supuesto, nosotros también defendemos, porque el desarrollo empresarial de todas las zonas de Navarra será el desarrollo de Navarra también. Pero la finalidad de este proyecto es otra muy diferente a la que se nos quiso vender en su día, al principio.

Por lo tanto, nuestro grupo no puede alegrarse de que una inversión de este estilo se declare como inversión de interés foral porque no lo tiene, el interés foral. También tengo que decir que me parece irresponsable defender acérrimamente proyectos como este, sin contrastar opiniones, sin analizar datos técnicos, y sin ver si, efectivamente, son acordes y se adecúan a las necesidades reales de nuestro territorio.

Entonces, como digo, nuestras dudas, creo que han quedado sobradamente fundamentadas y razonadas. En este caso, me gustaría que cuando algo, un proyecto se vaya a declarar como inversión de interés foral, realmente sea porque aporta algún tipo de riqueza a todo nuestro territorio. Eskerrik asko.

SR. VICEPRESIDENTE (Sr. Suárez Benito): Gracias, señora Aznal. Damos la palabra al señor Consejero.

SR. CONSEJERO DE DESARROLLO ECONÓMICO Y EMPRESARIAL (Sr. Irujo Amezaga): Muchas gracias, eskerrik asko. En cuanto a los plazos de la declaración de interés foral, sí que las declaraciones de interés foral se hacen a petición del interesado, por decirlo de una manera,

que es quien traslada los expedientes. En este caso, sí que fue, como he dicho, en octubre del 2021, pero ya he ido explicando, no voy a volver a repetir, todos los plazos, procedimientos, resoluciones, etcétera, que se fueron dando lugar a partir de ahí. No fue realmente hasta el 19 de abril del 2022 que se publica por Consejo de Ministros el visto bueno a lo que es esta red de Lizarra-Estella 220 y a todo lo que ello implica. Posteriormente, no es que haya que esperar a una declaración de impacto ambiental o no a la hora de declarar de interés foral, eso no está establecido en la Ley Foral 15/2009. Pero por diferentes cuestiones, entre otras, también porque hay contacto con las partes, pues no es hasta hace dos semanas que el Consejo de Gobierno aprueba esta declaración.

Por otro lado, en cuanto al Ayuntamiento de Oteiza, por supuesto que ha habido contacto con ellos para ver, realmente para explorar vías de cómo podemos mitigar. De todos modos aquí, sí que quiero, por ejemplo, y me remito a un párrafo, entre otros, podría ser el de la propia declaración de impacto ambiental, que limita los impactos que la subestación va a tener en Oteiza. Como digo, la propia Declaración de Impacto Ambiental dice en uno de sus párrafos lo siguiente: «De cara a minimizar los impactos acumulativos y sinérgicos en las futuras líneas eléctricas asociadas a la subestación que se tramita y para reducir la afección sobre la avifauna presente en el entorno de la subestación, todas las líneas eléctricas futuras asociadas a la subestación que no sean de transporte de energía, deberán ser soterradas en un entorno de 2,5 kilómetros alrededor de la misma, así como un entorno de un kilómetro alrededor del casco urbano de Oteiza. Asimismo, las que atraviesan el área de importancia para la conservación de la avifauna esteparia, entorno de Baigorri Norte, deberá ser asimismo soterradas». Es decir, también se ha tenido en cuenta, obviamente, en la propia declaración ambiental, y así como en la autorización, insisto, que se vaya a proceder, deberá tener en cuenta estos elementos, con lo cual, sí se han tenido aspectos mitigados en cuanto al impacto que puede sufrir Oteiza en este sentido.

Aquí salto al otro punto. Quiero decir, por supuesto que se ha tenido en cuenta la opinión de todos los entes locales. De hecho, no hay más que leer la propia Declaración de Impacto Ambiental o la próxima resolución con esa apertura, digamos, de información pública, en el cual, por cierto, ningún Ayuntamiento se opuso a este proyecto.

El propio Ayuntamiento de Oteiza —lo puedo leer, está aquí— por ejemplo, por decir uno, estamos hablando de Oteiza, no se opone al proyecto, eso es lo que dice. No se opone al proyecto, si bien entiende que puede haber consecuencias, pero oposición como tal no han reflejado, por lo menos en estas reuniones.

En cuanto a informes técnicos, no lo reflejaron aquí. Está la resolución de Declaración de Impacto Ambiental, como digo, siempre se abre una exposición pública, siempre es obligatorio por la ley, que no se diga, porque es un poco demagogo también decir que no se ha tenido en cuenta, porque siempre tiene que haber una información pública en estos procedimientos y siempre se escucha a todas las partes. Es obligatorio por otro lado. O sea, no solo es que es de sentido común.

Por otro lado, en cuanto a los aspectos, siguiendo con Ayuntamientos, a toda esta documentación va anexa una declaración que ya hicieron en su día los Ayuntamientos en la zona, junto con la Asociación de Empresarios de Tierra Estella, con la ASEME, en la que

proponían entonces al Gobierno de Navarra asegurar la calidad del suministro eléctrico, ejecutar las infraestructuras necesarias para asegurar el adecuado suministro y, entre otras, también solicitaban esta línea. Esta declaración la firmaba la propia Federación de Municipios y Concejos, el Ayuntamiento de Estella, Andosilla, Ayegui, Azagra, Lerín, Los Arcos, Mendavia, Oteiza, San Adrián, Villatuerta. Creo que es suficiente.

Toda esta declaración acompaña a toda la documentación que hemos transmitido también como declaración de interés foral. Con lo cual, insisto, este proceso, desde luego, participativo, así como el apoyo que reflejan las diferentes declaraciones que tenemos, está ahí.

En cuanto a los aspectos técnicos, pues no voy a entrar en materia. Usted ha mencionado unos expertos. Yo la verdad es que tanto el departamento como también todos los informes que hemos ido recogiendo, no solo de Red Eléctrica e Iberdrola, muestran que sí es una obra realmente necesaria, así como todas las empresas a las que hemos consultado, que ya hemos dicho que realmente está limitando el desarrollo industrial, así también lo reflejan en todos los diferentes informes que hemos solicitado.

Con lo cual, nosotros la necesidad la vemos, la hemos visto como departamento desde el año 2015, como he mencionado, y la seguiremos viendo hasta la construcción de esta obra, que no es una macroobra. Es una obra necesaria. No pongamos adjetivos que no se merecen. Es una obra más que necesaria. No se ha acometido ningún tipo de inversión en Tierra Estella durante, me atrevo a decir, los últimos cien años.

No es cierto, por cierto, que la zona norte no tengo una subestación. Hace escasamente dos años estábamos inaugurando la subestación en Arike, que contó también con una subvención directa del Gobierno de Navarra, de 3,5 millones de euros, con lo cual, fue muy bien recibida también en esa zona, porque no solo es una cuestión de tensión. Es una cuestión también de actualizar las redes a la muy necesaria digitalización, que es más que necesaria también para la gestión y control de toda la red eléctrica.

Con lo cual, la necesidad está ahí, la vemos desde el Gobierno. La vemos a nivel técnico. Como digo, hemos adjuntado documentación diversa que demuestra dicha necesidad y dicho apoyo, desde luego que en su día no se ha manifestado lo contrario, recibimos de diferentes, por no decir de todos los entes locales. Por supuesto, tenemos ya con esta declaración, una declaración de impacto ambiental positiva, en la cual también presenta ciertos aspectos de mitigación de los posibles elementos adversos que pudiera tener. Con eso creo que podemos dar por finalizada mi réplica en este sentido, agradeciendo a todos los grupos sus comentarios y aportaciones.

SR. VICEPRESIDENTE (Sr. Suárez Benito): Gracias, señor Irujo, Consejero de Desarrollo Económico y Empresarial. Gracias a todos los portavoces. Habiendo tratado todos los puntos del orden del día y sin más asuntos que tratar, se levanta la sesión.

(Se levanta la sesión a las 16 horas y 2 minutos).